

	ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO	Código: FGH107
		Versión: 01

64

ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO No. 05 de Año 2019

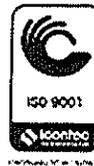
Los suscritos, Libardo Álvarez Lopera c. c. 70.120.809, en calidad de Rector y obrando como Representante Legal del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y Carlos Eduardo Ortega Zapata, con c. c. 71.729.085, en su calidad de Director de Gestión Humana, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, artículo 24 y el Decreto 1083 de 2015, publican el resultado del estudio de verificación para proveer una vacante definitiva en la Oficina Asesora Jurídica, (por renuncia de la funcionaria Angela Inés Restrepo Osorio el 01 de marzo de 2019, tal como seguidamente se dispone.

Este estudio se realiza por primera vez, para respetar el derecho preferencial de Encargo, que les asiste a todos los empleados de Carrera Administrativa, en condiciones de transparencia, imparcialidad, igualdad, mérito, eficacia, economía y publicidad.

EMPLEO:	Nombre del cargo: Profesional Especializado	Código: 222	Nivel: 2	Grado: 05	Plazas: 1
DEPENDENCIA:	Oficina Asesora Jurídica				
SEDE	Sede Central el Poblado				

De conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el estudio para proveer el Encargo se realiza teniendo en cuenta los empleados que ostenten derechos de Carrera Administrativa, que se encuentren desempeñando un empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer. De no haber empleado que acredite las condiciones y los requisitos del empleo en dicho orden jerárquico, el estudio se realiza en quienes ocupan empleos en el cargo inmediatamente inferior, y así sucesivamente.

REQUISITOS MÍNIMOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Agronomía, Veterinaria y afines; Bellas Artes; Ciencias Sociales y Humanas; Economista, Administración, Contaduría y afines; Ingeniería, Arquitectura y afines; Matemáticas y Ciencias Naturales; Ciencias de la Educación; Ciencias de la Salud, de acuerdo con las funciones del cargo y, en todo caso, título de postgrado universitario.	Dos (2) años de experiencia profesional relacionada con el ejercicio del cargo.
Equivalencias: El título de postgrado por dos (2) años adicionales de experiencia profesional relacionada; o Título profesional adicional afín con las funciones del	



cargo; o terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales afin con las funciones del cargo y un (1) año de experiencia profesional.	
---	--

COMPETENCIAS PARA EL CARGO		
Competencias Comunes	Conocimientos Esenciales	Competencias Comportamentales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación a resultados ▪ Orientación al usuario y al ciudadano ▪ Transparencia ▪ Compromiso con la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundamentos en Gestión Pública ▪ Control Interno y Sistema de Calidad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Competencias por nivel jerárquico de acuerdo con el Decreto 815 de 2018. ▪ Aporte Técnico- profesional ▪ Comunicación efectiva ▪ Gestión de procedimientos ▪ Instrumentación de decisiones ▪ Con personal a cargo. ▪ Dirección y Desarrollo de Personas. ▪ Toma de decisiones.

- | |
|--|
| - No tener sanción disciplinaria en el último año. |
| - Contar con evaluación ordinaria y definitiva en el desempeño, con calificación de sobresaliente. |

FUNCIONES DEL CARGO:

1. Realizar funciones de coordinación, supervisión y control de las áreas internas que se encuentran su bajo su responsabilidad, encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.
2. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área al que pertenece
3. Proponer e implantar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
4. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
5. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
6. Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.



**ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE
ENCARGO**

Código: FGH107

Versión: 01

7. Mantener el equilibrio del desempeño del equipo que lidera directamente, a través de la evaluación de desempeño.
8. Definir las especificaciones de bienes y servicios requeridos para ejecutar los procedimientos bajo su responsabilidad.
9. Cumplir con las funciones contenidas en la Constitución, la Ley, los Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Manual de Funciones, Reglamentos Internos de la entidad.
10. Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de calidad y control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
11. Cumplir con las disposiciones existentes en materia disciplinaria, sobre Derechos, Deberes, Prohibiciones, Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses.
12. Las demás que se le asignen y sean afines con la naturaleza del cargo.

PERFIL REQUERIDO. Para el desempeño del cargo de Profesional Especializado código 222 nivel 2 grado 05 adscrito a la Oficina Asesora Jurídica se requiere Abogado, con experiencia, competencias y habilidades en Coordinar la defensa jurídica de la Institución y establecer las directrices de la representación ante las autoridades públicas.- Realizar el seguimiento de los procesos jurídicos. Apoyar la fijación de las políticas de prevención del daño antijurídico. Propiciar mecanismos de arreglo directo y amigable composición. Revisar las actuaciones administrativas tendientes a recuperar la cartera institucional. Direccionar los procesos de cobro coactivo, ejecutivos o fiscales.

ESTUDIO DE EMPLEADOS CON DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO, SIGUIENDO EL ORDEN JERÁRQUICO.

- PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 NIVEL 2 GRADO 04:

Luz Estella García Betancur		Cédula: 42.873.933
Formación: Abogada, Especialista en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Cumple	
Experiencia:	Cumple con la experiencia profesional relacionada.	
Ant. Disciplinarios: NO	Cumple	
Eval. Desempeño: sobresaliente	Cumple	





**ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE
ENCARGO**

Código: FGH107

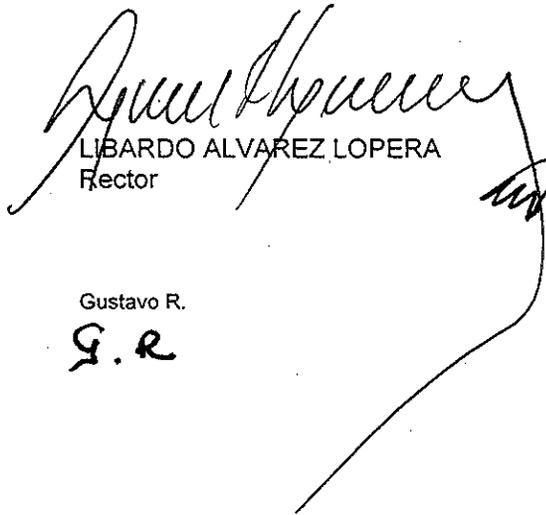
Versión: 01

Verificada la planta de cargos en el nivel Profesional la funcionaria Luz Estella García Betancur cumple con los requisitos de formación, experiencia, habilidades y aptitudes para ser encargada como Profesional Especializado código 222 nivel 2 grado 05 adscrita la Oficina Asesora Jurídica. La funcionaria es titular en carrera administrativa de Profesional Universitario código 219 nivel 2 grado 04.

Este estudio se fijará por el transcurso de cinco (5) días hábiles, en la cartelera de la Dirección de Gestión Humana, en los correos institucionales y en el enlace Gestión Humana, Carrera Administrativa, Estudio de verificación para otorgamiento de Encargo, en el acceso rápido de la página de inicio institucional. Quien se considere afectado con el mismo, tiene la posibilidad de presentar solicitud de revisión ante el Rector, presentando los argumentos en que se apoya, a través del Correo electrónico institucional gestionh@elpoli.edu.co, durante el término de publicidad acá referido.

Fecha de fijación: 13 Marzo 2019 Fecha de desfijación: 19 Marzo 2019
(El término de cinco días hábiles comienza a las 7:30 am del primer día hábil y culmina a las 5:35 pm. del último día hábil)

Dado a los ocho (8) días del mes de de marzo de 2019.



LIBARDO ALVAREZ LOPERA
Rector



CARLOS EDUARDO ORTEGA ZAPATA
Director de Gestión Humana

Gustavo R.
G.R

